



**UR 400 JOS/CSEC/008/23**

**Ref. 119-P/22**

*Permanente - 105*

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

**033**

**VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**P R E S E N T E**

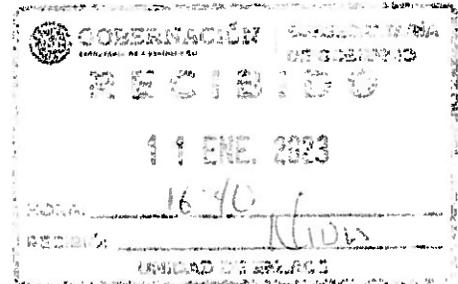
Me refiero al Oficio SG/UE/230/3086/22, que hace del conocimiento que mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-1463 de la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se aprobó Punto de Acuerdo en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, en el que se exhorta a esta Secretaría a nivel nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones que tiene por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Al respecto envío copia de oficio SEP/DGLEEN/0002/2023 signado por Pamela López Ruiz, Directora General de La Escuela Es Nuestra, mediante el cual se da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*apm*



**MARICELA CONTRERAS JULIÁN**  
**COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO**

C.C.P. Mtra. Leticia Ramírez Amaya. - Secretaría de Educación Pública. -Para su conocimiento. -atención al volante DGOS-2022-006353  
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez. -Titular de la Jefatura de la Oficina de Secretaría. -Para su conocimiento.

anvs





**No. Oficio SEP/DGLEEN/0002/2023**

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023.

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN**  
**COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al Oficio No. SG/UE/230/3086/22, de fecha 02 de diciembre del 2022, dirigido a la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el oficio número D.G.P.L.65-II-4-1463 de la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mismo que a continuación se transcribe:

*"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación".*

Al respecto, hago de su conocimiento que conforme al ACUERDO número 31/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre del 2022, el Programa tiene como objetivo general lograr que las comunidades escolares de los planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, CAM y los Servicios Educativos CONAFE, ubicados preferentemente en municipios con altos y muy altos índices de marginación, pobreza, con alto porcentaje de población indígena y afroamericana, reciban un subsidio para que extiendan su horario y/o brinden servicio de alimentación y/o equipen y/o rehabiliten y/o amplíen las condiciones físicas de su plantel.

Es importante precisar que, conforme al artículo 99 y al Transitorio Tercero de la Ley General de Educación, actualmente el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIFED (en liquidación) es la instancia competente normativa, de consulta, inspección, certificación, seguimiento en materia de infraestructura física educativa (INFE) a nivel nacional; asimismo, el INIFED continúa llevando a cabo las acciones para que los espacios educativos cumplan con los requisitos de la Ley General de Educación (LGE), es responsable del





Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa e instrumenta programas y acciones en materia de la INFE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**



**DIRECCIÓN GENERAL**  
**LA ESCUELA ES NUESTRA**  
**PAMELA LÓPEZ RUIZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

Comisión Sectorial de  
Relaciones con el Congreso

05 ENE 2023

*G.S.A.*  
*12/16*

C.c.p. Leticia Ramírez Amaya – Secretaría de Educación Pública. Para su superior conocimiento.

Atención al Folio: DG-OS-2022-0006353-1-1-1-1

BAVIR/mial\*

